

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Cuarta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:22 horas del dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
------------------------	-------------------------

Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Paola Rojas Valverde	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Iván Mata Sánchez	Morena

Invitados

C. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral
C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral
C. Carlos Alberto Ferrer Silva	Director Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Informó que estaban presentes las Consejeras, Dania Paola Ravel Cuevas y Claudia Zavala Pérez, el Consejero Jaime Rivera Velázquez, integrantes de la Comisión, así como la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles y el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña. Dio la bienvenida de igual forma al Secretario Técnico de la Comisión, al Director de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral, a las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del proyecto de orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el orden del día estaba conformado por ocho puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 19 de noviembre y 12 de diciembre, ambas del 2019.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas y los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarán a las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Oaxaca y de la Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y Veracruz.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo.
5. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
6. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
7. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

8. Asuntos generales.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el orden del día a consideración de los presentes. Al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio paso al punto dos del orden del día, relativo a las minutas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 19 de noviembre y 12 de diciembre de 2019.

Preguntó a los presentes si deseaban realizar alguna intervención al respecto, no siendo el caso, pidió al Secretario Técnico someter las minutas a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar las minutas mencionadas, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que el tercer punto a tratar era el correspondiente a la aprobación del calendario de entrevistas y los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarán a las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Oaxaca y de la Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y Veracruz.

Pidió al Secretario Técnico explicar la mecánica para la integración de los calendarios y, de ser el caso, presentar los datos de las impugnaciones presentadas en la etapa del ensayo presencial.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que conforme a lo establecido en las convocatorias, la etapa de ensayo presencial se había llevado a cabo el 23 de noviembre de 2019, presentándose a la aplicación un total de 94 aspirantes.

El 13 de diciembre de 2019, el Colegio de México entregó los resultados correspondientes a la etapa de ensayo y la Comisión, a través de la Unidad Técnica de Vinculación, realizó la publicación de los nombres y las calificaciones de las y los aspirantes, cuyos resultados en el ensayo presencial les permitió acceder a la etapa de valoración curricular y entrevista.

Para el caso de Michoacán, se trató de una mujer y cuatro hombres; en Nayarit dos mujeres y dos hombres; en Oaxaca tres mujeres y cinco hombres, en Puebla dos mujeres y cinco hombres; siete mujeres en Sonora; en Tamaulipas cuatro mujeres y cinco hombres; y nueve mujeres en Veracruz; dando un total de 28 mujeres y 21 hombres.

Asimismo, el 16 de diciembre se notificó a las y los representantes de los partidos políticos y las y los consejeros del Poder Legislativo para que, en su caso, presentaran por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, las observaciones y comentarios que consideraran convenientes respecto de las y los aspirantes.

Los días 17 y 18 de diciembre, se llevaron a cabo las diligencias correspondientes a la revisión de los ensayos de las y los aspirantes que así lo solicitaron, desahogándose un total de seis revisiones: una de Michoacán, dos de Oaxaca, una de Tamaulipas y dos de Veracruz, correspondientes a dos mujeres y cuatro hombres.

Señaló que, hasta el momento en que se estaba realizando la sesión, se había concluido la revisión de cinco ensayos que se determinaron como no idóneos, por ende, no accedieron a la siguiente etapa. Dado que se estaba desahogando la última revisión de Veracruz, se propuso a la Comisión considerar el espacio para la entrevista dentro del sorteo que se realizaría, para que en caso de que la persona accediera a dicha etapa, tuviera la certeza del grupo que lo entrevistaría.

Aclaró que se publicarían los resultados de las revisiones en la página del Instituto y debería ser incluido en los considerandos del acuerdo.

Resaltó que, de conformidad con las convocatorias, los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista, fueron los aprobados mediante los acuerdos INE/CG1217/2018 e INE/CG1218/2018.

Por último, dijo que, para asegurar la aleatoriedad en la asignación de las y los aspirantes a cada grupo de entrevistas, se realizaría el sorteo correspondiente para integrar el calendario de entrevistas, por lo cual solicitó la autorización del Consejero Presidente de la Comisión para que el Licenciado Giancarlo Giordano Garibay llevara a cabo la presentación y realización del mismo.

Lic. Giancarlo Giordano Garibay: Inició el sorteo, al mismo tiempo que explicaba a los integrantes cada paso que se realizaba, proyectando los resultados.

Realizado el sorteo, mostró la conformación de cada uno de los calendarios, por entidad.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Enfatizó que inicialmente, se había propuesto realizar las entrevistas el día 13 de enero, sin embargo, se modificó al 10 de enero, debido a la realización de otras actividades institucionales.

Dejó el acuerdo a consideración de los integrantes de la Comisión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el calendario de entrevistas y los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarán a las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Oaxaca y de la Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y Veracruz, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio paso al punto cuatro del orden del día, relativo al Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Expresó que este segundo informe, tenía como objetivo presentar el avance en el desarrollo de los calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo, durante el periodo que iba del diecinueve de noviembre al dieciséis de diciembre de 2019.

En este periodo se presentaron avances importantes en la integración e instalación de los órganos desconcentrados, tanto del INE como de los OPL, ya que el dos de diciembre se instalaron catorce consejos distritales del INE en ambas entidades, por su parte, el Instituto Electoral de Coahuila, el diecinueve de noviembre, llevó a cabo la designación de los integrantes de los comités distritales y el Instituto Electoral de Hidalgo, el doce de diciembre, aprobó el nombramiento de las consejeras y consejeros integrantes de sus 84 consejos municipales electorales.

Señaló que el quince de diciembre, mediante sesión del Consejo General del OPL de Hidalgo, inició formalmente el proceso electoral en esa entidad, mientras que en Coahuila tendría lugar el primero de enero de 2020.

Hasta el dieciséis de diciembre, habían iniciado 71 de un total de 250 actividades, lo que representaba el 28% de avance. De éstas, 54 actividades concluyeron y 17 se encontraban en periodo de ejecución. Dieciséis actividades estaban dentro del plazo establecido y solamente una estaba fuera de éstos, sin embargo, ya estaba programada su realización.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el informe a consideración de los presentes, dado que no hubo intervenciones al respecto, pidió al Secretario Técnico tomar la votación respectiva.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el informe puesto a consideración, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Mencionó que el informe sería turnado a la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Pidió pasar al siguiente punto del orden del día, referente al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que durante el periodo comprendido entre el trece de noviembre el doce de diciembre de 2019, se recibieron un total de nueve consultas, las cuales fueron formuladas por los OPL de siete entidades, sobre siete temas, siendo sanciones y el Servicio Profesional Electoral Nacional, los de mayor incidencia con dos casos cada uno.

Aclaró que cuatro de las consultas de las consultas mencionadas ya habían sido contestadas, quedando cinco pendientes.

En cuanto a solicitudes, se recibió una formulada por el Instituto Electoral de Baja California, misma que fue turnada para su atención a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y su plazo vencimiento para dar respuesta, fenecía el viernes veinte de diciembre.

Asimismo, señaló que posterior al corte del informe, se recibieron dos respuestas, una relacionada con la consulta realizada por el Instituto Electoral de Nayarit en materia de geografía electoral local, a través del sistema con el folio OTRO/NAY/2019/2 y otra del Instituto Electoral de Puebla sobre el cobro de sanciones a partidos políticos, registrada en el sistema con el folio OFICIO/PUE/2019/59.

Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles: Refirió que la consulta realizada por el OPL de Nayarit sobre la geografía electoral local, debía analizarse en la Comisión del Registro Federal de Electores ya que el tema no era algo menor y debía darse claridad sobre el cómo se generaría esa geografía.

Recordó la experiencia que se dio en Tlaxcala sobre las presidencias de comunidad y la dificultad que implicó la conformación del marco geográfico, discusión que se dio al inicio del proceso electoral, cuando ya no se tenían condiciones reales de atenderlo. En ese sentido, el caso de Nayarit aún se estaba en posibilidad de atenderse oportunamente.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que pediría a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores circular las respuestas anteriores que

ya se habían dado, y que no tendría inconveniente en agendarlo en la Comisión del Registro.

Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez: Hizo énfasis en una consulta realizada por el OPL de Guanajuato que se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto al pago anticipado de multas por parte de los partidos políticos, para la cual pidió dar celeridad a la emisión de la respuesta pues perdería sentido si se atendiera al terminar el año.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Informó que mantuvo comunicación con el encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización y convinieron que el viernes de esa semana se atendería el asunto referido por la Consejera Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles: Sobre ese tema, mencionó que ya se habían emitido criterios por lo que podría agilizarse la respuesta.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: En efecto, indicó que podría agilizarse la respuesta a esa consulta y pidió al Secretario Técnico dar seguimiento del tema e informar a todos los integrantes de la Comisión sobre la atención dada, adjuntando la respuesta que diera la Unidad Técnica de Fiscalización.

No habiendo más intervenciones sobre el informe de consultas, pasó al punto seis del orden del día, solicitando al Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, presentar el informe respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Alberto Ferrer Silva: Informó que de los 135 procedimientos instaurados, estaban en sustanciación doce de ellos, es decir, se cumplió con el 91% de los asuntos y en breve se presentaría ante el Consejo General, la resolución de cinco más.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el informe a consideración de los presentes y al no haber intervenciones, lo dio por recibido.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que dos asuntos que estaban pendientes ya habían sido cumplidos y únicamente se tenía un compromiso en proceso de cumplimiento.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reconoció el trabajo realizado por la Unidad Técnica de Vinculación, que a lo largo del año, dijo, informó de manera oportuna.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: En el punto ocho del orden del día sobre asuntos generales, preguntó si alguien deseaba agendar algún tema.

Representante del Partido Acción Nacional: Agradeció el envío de la nota relativa a las vacantes generadas en los OPL y los costos asociados a ello. Al respecto, señaló que se clarificaban los costos erogados por el Instituto Nacional Electoral y analizó que durante el año 2019 se dieron más renunciaciones, concentrando el 53.8% de las bajas que se han presentado desde el 2016.

En cuanto al tema de la consulta de Nayarit, solicitó que se le proporcionara una copia del documento pues probablemente había una insuficiencia en la respuesta dada pero necesitaba revisar la información para argumentar debidamente.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó al Secretario Técnico hacer llegar la información solicitada por el representante del Partido Acción Nacional.

Respecto al informe de los costos asociados a las vacantes generadas en los OPL, acotó dos puntos, por un lado, señaló que, si bien el 2019 fue el año con mayores sustituciones, esto fue debido a que la Cámara de Senadores desahogó un procedimiento de designación de Magistrados Electorales y adicionalmente se habían realizado renovaciones en órganos estatales como las comisiones de Transparencia o las comisiones de Derechos Humanos.

Por otro lado, recordó que el Instituto planteó la posibilidad de generar una lista de reserva con base en los concursos desahogados para que, a partir de ahí, pudieran ser cubiertas las vacantes subsecuentes durante un plazo razonable, sin embargo, el Tribunal Electoral rechazó esa posibilidad e incluso señaló que las vacantes debían ser cubiertas de manera inmediata.

Ante ello, el tema tendría que analizarse porque sí tenía costos elevados para el Instituto.

Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez: Dijo que este era uno de los temas que debía ser motivo de análisis y así como se hace para los cargos de elección popular que son irrenunciables y que hay causas específicas o graves para poder renunciar, desde el Instituto se deberían observar los criterios para evitar estar concursando de manera constante frente a una renuncia.

Consideró que era momento de valorar el derecho de ocupar los cargos públicos, frente a la responsabilidad como servidores públicos y el tiempo de ocupación del cargo pues se habían dado casos en los que se dejaba el puesto para concursar de manera inmediata a la Comisión de Derechos Humanos, por ejemplo.

Expresó que la lista de reserva era una buena opción o el esperarse a designar por bloques, sin embargo, el Tribunal dijo que debía designarse de inmediato. Entonces, desde la ley, antes de pasar a limitar un derecho, se debía analizar cómo se va a regular para tener mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de estos concursos.

Destacó que además de los recursos económicos, también era mucho el tiempo que desde la autoridad se aplicaba para elaborar el examen, pues se trata de un proceso amplio, costoso y que debía que tener una redefinición.

Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles: Expresó que no solo era un tema del ejercicio de recursos públicos sino de responsabilidad de quienes asumen los cargos, dado que había una gran diferencia entre el cambio o salida de alguna Consejera o Consejero por renovación del cargo, que llegar al puesto, concursar por otro cargo y generar una vacante.

Dijo que al parecer se estaba llegando a los OPL sin querer estar ahí, es decir, ya no era un tema de una oportunidad y un contexto específico, porque al abrirse concursos se empezaba a tener un desfiladero de consejeros de OPL, lo cual no solamente generaba una vacante sino que también se generaba una desatención del cargo público porque el servidor se enfoca en todo lo relativo al concurso en el que participa.

Señaló que sí había un tema de responsabilidad en la función, pues al parecer los Consejeros Electorales Locales se auto concebían como un jefe departamento que hace un acto de presencia pero sin la responsabilidad de una institución que se encarga de organizar las elecciones en sus entidades.

Aseguró que no solamente había un derecho, también una obligación y una responsabilidad, y si bien había un derecho al trabajo, el cargo de Consejero Electoral es un cargo de la mayor responsabilidad, y eso no se podía dejar de ponderar también en las definiciones que, en su caso, legalmente se pudieran establecer.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Señaló que valdría la pena reflexionar a la luz de un criterio que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando algunos de los Consejeros Electorales del INE pretendieron ir a la Sala Superior del Tribunal Electoral, situación ante la cual se dijo que, al faltarles la mitad del periodo, debían avanzar en dicha responsabilidad y no serían considerados.

Concordó con lo planteado por las Consejeras, sobre insistir en el tema de la posibilidad de generar la lista de reserva para poder tener una mayor eficacia en el hecho de cubrir las vacantes, sobre todo a la luz de los recortes tan severos que ha tenido el Instituto. Entonces, ese tema se podría retomar y dialogar con los Magistrados de la Sala Superior.

Por otro lado, dijo que no había una base legal para poder establecer un mínimo de tiempo en el ejercicio a los Consejeros Electorales, pero era un tema que valdría la pena discutir, al respecto, recordó el caso concreto de un Consejero de Chiapas, a quien se acababa de designar y al poco tiempo dejó el encargo.

Agregó que podría generarse un precedente en el Reglamento del INE para la Designación y Remoción de Consejeras y Consejeros, como se hizo en otro momento para las

readscripciones en el Servicio Profesional donde los miembros del Servicio deben permanecer por lo menos un año en el cargo y luego buscar la posibilidad de irse.

Representante del PAN: Refirió que al parecer se toma las consejerías como trampolín para llegar a ser Magistrados.

Dijo que, si bien es un derecho aspirar a un trabajo, se trataba de un tema de ética pública, no sólo de los recursos erogados al cubrir las vacantes y aunque el número de vacantes se explicaba por las convocatorias emitidas desde otras instituciones y organismos, eso era una explicación, pero no la justificación.

Resaltó la importancia de valorar el tema de la lista de reserva y considerar una serie de preguntas a realizarse para determinar el perfil que pudiera permanecer más tiempo en el cargo, con la subjetividad que ello implica.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que, dado que no estaba prohibido en la ley, ejercer la facultad reglamentaria tenía el riesgo de que no se observara porque sería inconstitucional en cierta medida y por otro lado, en una impugnación difícilmente se sostendría la norma, sin embargo, se podría establecer una línea de coordinación y, en su caso, la suscripción de un convenio con las instituciones locales para que analizaran esta situación y, en su caso, establezcan esa taxativa, es decir, que no se pudieran incluir candidatos que estuvieran en esta situación.

Consejero Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña: Señaló que una lista de reserva podría incentivar el que se participara para otros cargos, en el entendido de que no se genera ningún problema al dejar el cargo pues se cuenta con una lista de reserva de dónde echar mano.

Sí se podría empezar a introducir reglamentación inhibitoria, por ejemplo, que durante proceso electoral no puedan renunciar, ya que había casos en el sistema jurídico donde ciertos cargos no son renunciables, lo cual no sería desproporcionado porque se tendrían muchos elementos para argumentar, como el hecho de que hay bienes jurídicos de mayor relevancia como salvaguardar el buen éxito del proceso electoral local, de modo que, por lo menos en esas fechas, no se pudieran retirar.

Otra opción sería hacerles firmar una carta donde se comprometen a cumplir el cargo, que si bien pueden incumplir en la carta así como puede suceder cuando manifiestan decir verdad muchas cosas y no es cierto, pero sería un elemento adicional para generarles un contexto de exigencia.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Compartió la preocupación de que al poco tiempo de que se realiza una designación de Consejeras y Consejeros de los OPL, éstos se van, no solo por aspirar a un cargo en otra institución sino para incorporarse al propio gobierno del estado, lo cual era éticamente reprochable.

Manifestó su preocupación por establecer una reglamentación, pues se estarían infringiendo derechos laborales en virtud de que no se podría obligar a nadie a mantener una relación de trabajo. Generalmente cuando existe alguna restricción para renunciar al cargo, se establece en la Constitución, como en el caso de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes únicamente pueden renunciar por causas graves.

Dijo que no se podría hacer desde un reglamento, incluso no veía un símil con los cambios de adscripción de los miembros del Servicio Profesional y con la regulación específica para que se quedaran por lo menos un año en una adscripción, porque no están renunciando a la propia institución, se están quedando dentro del sistema y el Instituto sí puede regular cómo se van a mover dentro del propio sistema. Pero no se podría obligar a una persona a mantener una relación laboral en contra de su voluntad.

Recalcó que si no se tiene una disposición legal en donde se establezca la restricción, no se tendría asidero para poner eso en un reglamento, en un ordenamiento jurídico inferior, que no está sujeto a una legislación.

Concordó con la propuesta del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, sobre el hecho de que los Consejeros firmen una carta en donde se comprometan a quedarse en el cargo, con lo que se tendría nada más esa manifestación de voluntad que podría incumplirse pero no los obliga a cumplir forzosamente.

Respecto a la lista de reserva, señaló que sí podrían seguir analizando el tema, porque ha cambiado el contexto, por lo menos en materia presupuestal, se dio un recorte bastante fuerte que justifica volverlo a intentar y hablar con los Magistrados de la Sala Superior, incluso para hacerles notar todos los gastos que implica la implementación de las convocatorias y de nuevos procedimientos para la designación de Consejeras y Consejeros.

Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez: Ante la discusión del tema, dijo que lo procedente sería definir una agenda de varios temas con relación a los OPL, por lo que sugirió que los integrantes de la Comisión y las representaciones de los partidos, plantearan algunos temas para revisar, que integrarían una agenda y que éstos se programen, primero, en reuniones de trabajo, después a sesiones de la Comisión y eventualmente a instancias superiores.

Señaló que eran varios aspectos que merecían suficiente importancia y, por lo tanto, un análisis detenido.

Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional: Planteó la apertura que su partido tenía para impulsar iniciativas que conlleven al fortalecimiento del INE por lo que propuso armar un grupo de trabajo en enero, en el que se mostraran todas las inquietudes y armar una iniciativa que se comprometía a impulsar.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Asumió el compromiso planteado por el Partido Acción Nacional, con fundamento en las preocupaciones expresadas por los integrantes de la Comisión.

Preguntó si alguien más deseaba intervenir al respecto, al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 15 de enero de 2020.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales